



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 111 /2003

EXPEDIENTE N° 3642/02

sg

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación para la instalación de un cableado estructurado de voz y datos; la provisión de energía regulada para los tomas de computación, y el posterior servicio de mantenimiento del enlace por el término de veinticuatro (24) meses con destino a la Morgue Judicial, el Cuerpo Médico Forense y el Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 2062/02 (conf. fs. 70) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 78/452 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 486 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 246/02 C.S.J.N., en el cual aconseja desestimar la oferta n° 1 "TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A." por no ajustarse a la forma de pago; a la oferta n° 2 "AGNETWORKS S.A." por no ajustarse a la forma de pago, al mantenimiento de oferta y por precio no equitativo; y a la oferta n° 3 "CASTELLI Y ASOCIADOS S.R.L." por precio no equitativo.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 2062/02 (conf. fs. 70),

SE RESUELVE:

1°) Declarar desierta la presente licitación por falta de ofertas admisibles.

2°) Proceder a efectuar los trámites necesarios para adecuar los montos a los valores actuales de mercado de formar tal de posibilitar un nuevo llamado.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION